

En Cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que tienen por objeto establecer los principios, base generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios, publicada el 04 de Mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, El H. Ayuntamiento informa que no cuenta con información referente a esta fracción debido a que no cuenta con CORREDORES Y NOTARIOS PUBLICOS.

